Anuncio sobre el proceso selectivo de MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL

ESCRITO POR:ggallego
27/02/2023 16:23:00

Por Decreto del Sr. Diputado de Emergencias, Recursos Humanos y Reto Demográfico, núm. 0607, de fecha 20 de febrero de 2023, dictado en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 3692, de fecha 28 de septiembre de 2021 (B.O.P. de Alicante núm. 190, de fecha 5 de octubre de 2021) en relación con la oposición libre para cubrir una plaza de Maestro de Educación Infantil, en régimen de interinidad, y crear una bolsa de empleo, se ha dispuesto lo siguiente:

"Por acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2022, se aprueba y convoca oposición libre, para cubrir una plaza de Maestro de Educación Infantil en régimen de interinidad, y creación de una bolsa de empleo, vacante en la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 231 de fecha 5 de de diciembre de 2022, se publicó la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos en este proceso selectivo. No constan reclamaciones ni alegaciones a dicha Lista Provisional, por lo que de conformidad con la Base Cuarta de las que rigen el presente Proceso Selectivo, esta Lista Provisional ha quedado elevada a Definitiva.

De conformidad con lo fijado en las Bases que regulan este proceso selectivo; Visto el informe favorable emitido por el Departamento de Personal, y en el ejercicio de las atribuciones que ostento en virtud del artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, delegadas en mí por el Ilmo. Sr. Presidente en relación con esta materia, vengo en disponer:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/720 de 14 de febrero de 2023.

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos.

SEGUNDO.- Respecto a la Comisión Técnica de Valoración, designar para formar parte de la misma a las personas que a continuación se detallan, funcionarios de carrera, integrados en un subgrupo o clasificación igual o superior al de la plaza convocada, por lo que reúnen los requisitos objetivos para formar parte del Órgano Técnico de Selección de este proceso selectivo, exigidos en los artículos 55 y 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

PRESIDENCIA:

Titular: Dª. VIRTUDES FERRÍZ MICÓ, funcionaria de carrera, perteneciente al Subgrupo A2

Suplente: D. FRANCISCO JOSÉ TORNEL SAURA, funcionario de carrera, perteneciente al Subgrupo A1

VOCALES:

1º Titular: Dª MARÍA JESÚS GARCÍA VARILLAS, funcionaria de carrera, perteneciente al Subgrupo A2

Suplente: Dª NURIA CARBONELL MORENO, funcionaria de carrera, perteneciente al Subgrupo A2

2º Titular: D. FRANCISCO JOSÉ AZNAR GÓNZALEZ, funcionario de carrera, perteneciente al Subgrupo A1

Suplente: Dª. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA LÁZARO, funcionaria de carrera, perteneciente al Subgrupo A1

3º Titular: Dª. ROSA IBAÑEZ PÉREZ, funcionaria de carrera, perteneciente al Subgrupo A2

Suplente: Dª MARÍA LUISA PÉREZ CALOMARDE, funcionaria de carrera, perteneciente al Subgrupo A1

SECRETARÍA:

Titular: D. JOSÉ MANUEL BAEZA MENCHÓN, Vicesecretario de esta Corporación.

Suplente: D. JOSÉ VICENTE CATALÁ MARTÍ, Oficial Mayor de esta Corporación

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta, apartado VI, nombrar para colaborar con la Comisión Técnica de Valoración, a Dª Mª Carmen Ruíz Sánchez, Dª Esther Agulló Pastor, Dª Rosalia Garre Fuentes, Dª Nuria Sebastiá Guinart, Dª María Dolores Pacheca Cruz, Dª Sara Gónzalez Gónzalez y D. Roberto Mateo Santos Martínez, personal de esta Excma. Diputación Provincial

CUARTO.- Convocar a la Comisión Técnica de Valoración y a los aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas, para proceder a la realización del único ejercicio de la Oposición, a las 10:00 horas, del día 25 de marzo de 2023, en el Aulario I, Planta 0, de la Universidad de Alicante, (Aulas 01-G, 04-G, 05G Y 08-G) sito en Carretera San Vicente del Raspeig, s/n, San Vicente del Raspeig (Alicante).

QUINTO.- Remitir anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web de la misma, a efectos de lo dispuesto en la Base cuarta de las que rigen el proceso selectivo, así como lo dispuesto en los artículos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, en cuanto a la composición de la Comisión Técnica de Valoración."

Lo que se publica en este Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en la Base quinta de las que rigen el proceso selectivo, y en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alicante, 22 de febrero de 2023

EL JEFE DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE EMERGENCIAS, RECURSOS HUMANOS Y RETO DEMOGRÁFICO

LA SECRETARIA GENERAL